



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/12-1

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DÑA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **04 de diciembre de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**38.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN HUMEDADES GALERÍAS DEL TORREÓN Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/37102**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO**

El presente Proyecto se redacta por requerimiento del Concejal Delegado de Urbanismo, al objeto de resolver los constantes problemas con las humedades y condensaciones existentes en las galerías del Torreón del Alcázar, para lo cual se va a proceder a la realización de algunas actuaciones, con el claro objeto de paliar dichos problemas y las consecuencias de los mismos.

La primera de las actuaciones será la eliminación de la franja de jardín con césped y sistema de riego, situada junto a la valla del colegio Carlos Vázquez y paralela a las

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

escaleras de acceso a las cuevas, adecuando esa zona como de paseo y eliminando así el mayor foco de aporte de agua.

En segundo lugar, se realizarán catas y una pequeña excavación en el límite final de la galería este, con el objetivo de reducir el aporte de agua procedente de la zona ajardinada.

En tercer lugar, se procederá a la instalación de un sistema de ventilación forzada, con una nueva salida automatizada y nuevos puntos de entrada de aire exterior, para conseguir así una mayor renovación y recirculación del aire interior, que disminuya significativamente las condensaciones, procediendo posteriormente a la sustitución de la instalación eléctrica deteriorada a causa de las humedades.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de **ACTUACIÓN HUMEDADES GALERÍAS DEL TORREÓN**, redactado por los Arquitectos Municipales Emilio Velado Guillén y Julio Gómez Ruiz, Rafael Beldad Martín como Arquitecto Técnico y por Pedro Caballero Moreno Ingeniero Técnico Industrial Municipal, por un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de: 51.116,84 euros, más 21% de I. V. A.: 10.734,54 euros. Con un PRESUPUESTO TOTAL de **61.851,38 euros**. Con arreglo al art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este proyecto **no precisa informe de supervisión**.

SEGUNDO: Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las mencionadas obras, dados los constantes problemas con las humedades y condensaciones existentes en las galerías del Torreón del Alcázar, para lo cual se va a proceder a la realización de algunas actuaciones, con el claro objeto de paliar dichos problemas y las consecuencias

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/12-1

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

de los mismos.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención, Contratación Administrativa, Mantenimiento, Medio Ambiente, Concejalía de Turismo y Arquitectura-Obras.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3